

ADENDA 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA JÓVENES CON INICIATIVAS 2024 PROGRAMA INICITIVAS JUVENILES – GERENCIA DE JUVENTUD

FONDO CHIKANÁ

El Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC informa, a las organizaciones sociales juveniles interesadas en postularse a la convocatoria “Jóvenes con Iniciativas – 2024, del FONDO PUBLICO CHIKANÁ”, la modificación en cuanto al aumento en el número de incentivos a entregar para las organizaciones juveniles que se seleccionarán según lo descrito en el numeral 1 del Alcance, el cual quedará de la siguiente manera:

1. Alcance. Modificado mediante Adenda 1

Mediante la presente convocatoria se seleccionarán organizaciones sociales juveniles, es decir, que estén conformadas por los y las jóvenes (mínimo el 70% de sus integrantes entre mujeres y hombres deben estar en edades entre los 14 y 28 años), del Distrito en cualquiera de las veinte (20) localidades así:

- Veinticinco (25) iniciativas de organizaciones sociales juveniles de la ciudad.

Las organizaciones seleccionadas deberán cumplir con todos los requisitos de la presente convocatoria y encontrarse caracterizadas en la Plataforma 2.0 del IDPAC, además, desarrollarán todas las fases del Modelo de Fortalecimiento del IDPAC (plan de fortalecimiento, asistencia técnica, formación, incentivo y evaluación).

En todo caso, el incentivo de fortalecimiento será entregado a cada organización juvenil una vez se evidencie el cumplimiento de la fase de formación del Modelo de Fortalecimiento de la Organización Social (MFOS), es decir, que al menos uno (1) de sus integrantes haya culminado uno de los cursos de formación de la Escuela de Participación del IDPAC.

Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán presentar una iniciativa relacionada con las actividades propias de la organización, un plazo de ejecución, el número estimado de



IDPAC



beneficiarios directos e indirectos y cómo esta iniciativa aporta al crecimiento de la organización.

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

Dada a los seis (6) días del mes de mayo del año 2024.

Elaboró: Zulma J. Monroy Profesional Coordinadora Programa Iniciativas Juveniles, Gerencia de Juventud

Revisó y Aprobó: Juan David Quiñones Borda: – Gerente de Juventud.